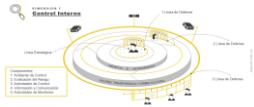


Nombre de la Entidad:  
Período Evaluado:

**GOBERNACION DEL PUTUMAYO.**  
**PRIMER SEMESTRE 2024.**



**Estado del sistema de Control Interno de la entidad**

**88%**

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Los cinco componentes del sistema de control interno están operando de manera integrada, aunque presentan algunas debilidades que requieren acciones correctivas; la evaluación realizada al sistema de control interno y el seguimiento a los mapas de riesgo del primer trimestre de 2024 arrojan que, de 115 acciones para mitigar los riesgos, se ejecutaron 86 (75%) y no se ejecutaron 29 (25%), por lo que se requiere priorizar el cumplimiento de las acciones restantes para fortalecer un ambiente de control en la gestión de comunicaciones, gestión del conocimiento y la innovación, gestión de seguridad y convivencia ciudadana, y cumplan con los roles y responsabilidades establecidas en dichas líneas de defensa.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>No</p>	<p>El Sistema de Control Interno de la entidad, en el primer semestre de 2024, alcanzó un nivel de implementación del 88%, reflejando un avance positivo en comparación con el segundo semestre de 2023. No obstante, se identificó la necesidad de evaluar continuamente las acciones, articular y cumplir con los compromisos de la alta dirección, así como ajustar y actualizar los planes, procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable en la consecución de objetivos y metas, de manera adecuada y alineada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Además, es crucial seguir las recomendaciones emitidas por la oficina de control interno de gestión en las auditorías realizadas durante el período correspondiente.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La entidad tiene definidas las instancias que gobiernan el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, contando con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno como órganos asesores y decisorios en temas de control interno. Sin embargo, junto con la Alta Dirección, aún falta compromiso, coordinación y articulación con los demás comités internos de la Gobernación, donde se evalúen y establezcan reglas, condiciones, políticas y metodologías para que la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) funcione y logre sus objetivos. Considerando que mediante la Resolución No. 1034 del 25 de mayo de 2022 se estableció la conformación de las líneas de defensa al interior de la Gobernación y se asignaron responsabilidades a las mismas, se espera que se tomen medidas para que los planes de acción elaborados para la implementación del MIPG 2024-2025 logren un ambiente de control institucional en todos sus componentes y fortalezcan el sistema de control interno.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	93%	<p><b>FORTALEZAS</b>            *Mediante Resol. 1034 del 25 de mayo de 2022 se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Gobernación y se asignan responsabilidades de las mismas.            *El comité Institucional de Coordinación del Control Interno establecido.            *Mediante Resol. 2363 del 10 de Oct. de 2022 se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Gobernación del Putumayo y mediante Resol. 828 del 10-12-2022 se conforma la Comisión de Personal 2020-2022.            *Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa            *Evaluación periódica y reportes al Comité de Gestión y Desempeño</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b>            1. Responsabilidades de los Servidores Públicos: Incluir en futuras modificaciones del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad las responsabilidades de los servidores públicos relacionadas con el Sistema de Control Interno. Esto asegurará que cada servidor asuma la responsabilidad sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno.            2. Estrategias para el Ciclo de Vida Laboral: Ajustar y fortalecer las estrategias para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los funcionarios, de acuerdo con la dimensión del Talento Humano. Esto contribuirá al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida de los funcionarios.            3. Compromiso de la Alta Dirección: Fortalecer el compromiso de los responsables de los procesos y de los integrantes de la Alta Dirección en el diseño, implementación y evaluación permanente de los componentes, políticas y elementos del Sistema de Control Interno.            4. Evaluación de la Planeación Estratégica: Fortalecer la evaluación de la planeación estratégica, creando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos y cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo. Esto apoyará y garantizará de manera razonable el cumplimiento de los objetivos estratégicos.            5. Política de Integridad y Manejo de Información: Implementar y documentar una estrategia de cumplimiento de la política de integridad y de manejo de conflictos de interés. Además, fortalecer los mecanismos de detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. Evaluar y fortalecer las actividades relacionadas con la permanencia del personal, así como la evaluación de los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.</p>	88%	<p><b>FORTALEZAS</b>            *Mediante Resol. 1034 del 25 de mayo de 2022 se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Gobernación y se asignan responsabilidades de las mismas.            *El comité Institucional de Coordinación del Control Interno mediante Act. 002 se programa mesas de trabajo -elaboración planes de acción de implementación MIPG 2022-2023.            *Mediante Resol. 2363 del 10 de Oct. de 2022 se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Gobernación del Putumayo y mediante Resol. 828 del 10-12-2022 se conforma la Comisión de Personal 2020-2022.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b>            La Oficina de control interno ha observado buenos avances de los procesos con la programación de mesas de trabajo para la implementación del MIPG, pero para lograr el 100% todavía se debe:            *Considerar en futuras modificaciones del Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, la inclusión de responsabilidades de los servidores públicos relacionadas con el Sistema de Control Interno para que cada servidor asuma la responsabilidad sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno.            *Ajustar y fortalecer las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los funcionarios, de acuerdo a la dimensión del Talento Humano, de tal manera que contribuya al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida.            *Fortalecer el compromiso de los responsables de los procesos e integrantes de la Alta Dirección en el diseño, implementación y evaluación permanente de los Componentes, de las Políticas y Elementos que hacen parte del Sistema de Control Interno.            * fortalecer con la evaluación de la planeación estratégica, creando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que apoyen y garanticen de forma razonable su cumplimiento.            *Implementar y documentar la estrategia de cumplimiento de la política de integridad y la estrategia de manejo de conflictos de interés..</p>	5%

Evaluación de riesgos	Si	91%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>*Cuenta con la Política de Administración de Riesgos Actualizada en la vigencia 2021 -V3-POLITICA GESTION &amp; ADMINISTRACION DEL RIESGO-ULTIMA JUL-26 DE 2021 y V4 aprobada en julio 19 de 2023, con mapas de Riesgos por cada proceso y plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p> <p>*Uso de Mapas de Riesgo y Planes de Mejoramiento</p> <p>*Estructura Claramente Definida para el Cumplimiento del MIPG</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b></p> <p>1. Evaluación y Gestión de Riesgos: Fortalecer los procesos de evaluación del riesgo, permitiendo a la Alta Dirección anticipar nuevos riesgos y adoptar medidas oportunas para minimizar y/o eliminar su impacto en el logro de los resultados esperados. Esto requiere un mayor compromiso con lo establecido en la Política de Administración de Riesgo.</p> <p>2. Línea de Denuncia Interna: Realizar un estudio de viabilidad para la consecución e implementación de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares. Esta herramienta permitirá identificar y abordar problemas de manera confidencial y eficiente.</p> <p>3. Análisis del Impacto de Cambios Organizacionales: Establecer herramientas para analizar el impacto de los cambios en los diferentes niveles organizacionales sobre el control interno. Esto ayudará a adaptar y fortalecer los controles internos frente a las transformaciones en la estructura de la entidad.</p> <p>4. Medición y Presentación de Indicadores: Implementar la medición de indicadores relevantes, consolidar, analizar y presentar los resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Esto asegurará una evaluación continua y efectiva de los procesos y su alineación con los objetivos estratégicos.</p> <p>5. Actualización y Monitoreo de Políticas y Manuales: Actualizar el manual del Banco de Programas y Proyectos de inversión pública de la entidad bajo los lineamientos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP). Además, fortalecer el monitoreo de los riesgos de corrupción por parte de la Alta Dirección con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo y asegurar una adecuada división de funciones para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.</p>	91%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>*Cuenta con la Política de Administración de Riesgos Actualizada en la vigencia 2021 - V3-POLITICA GESTION &amp; ADMINISTRACION DEL RIESGO-ULTIMA JUL-26 DE 2021 y V4 aprobada en julio 19 de 2023, con mapas de Riesgos por cada proceso y plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b></p> <p>La Oficina de control interno ha observado buenos avances de los procesos con la programación de mesas de trabajo para la implementación del MIPG, pero para lograr el 100% todavía se debe:</p> <p>*Fortalecer los procesos de evaluación del riesgo, que permitan minimizar el riesgo, y a la Altadirección anticipar los nuevos riesgos, adoptar medidas oportunas para minimizar y/o eliminar el impacto de los mismos en el logro de los resultados esperados.</p> <p>*Mayor compromiso por parte de la Altadirección con lo establecido en la Política de Administración de Riesgo.</p> <p>*No existe estudio de viabilidad para la consecución e implementación de una línea de denuncia interna, sobre situaciones irregulares</p> <p>*Establecer herramientas de análisis del impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.</p> <p>*Realizar medición de indicadores, consolidar, analizar y presentar los resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>*Actualizar el manual del Banco de Programas y Proyectos de inversión pública de la entidad bajo los lineamientos del sistema unificado de inversiones y finanzas públicas SUIFP.</p>	0%
Actividades de control	Si	88%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>*PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</p> <p>*Guía de Política de Administración del Riesgo.</p> <p>*Matriz de riesgo institucional.</p> <p>*Manual de Política Contable, Matriz de Riesgos Institucional, y varios comités (Control Interno, Conciliación y Defensa Judicial, Gestión y Desempeño, etc.), lo cual evidencia un marco robusto para la segregación de responsabilidades y la gestión de riesgos.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b></p> <p>1. Actualización de Documentos y Herramientas de Control: Actualizar los procesos, procedimientos, planes estratégicos, políticas de operación, instructivos, manuales y otras herramientas necesarias para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control. Esto asegurará que todas las actividades estén alineadas con las mejores prácticas y regulaciones vigentes.</p> <p>2. Segregación de Funciones y Control de Riesgos: Fortalecer la estrategia para mejorar la división de funciones, asegurando que estas se encuentren segregadas entre diferentes personas para reducir el riesgo de errores o incumplimientos de alto impacto en la operación. Esto incluye el fortalecimiento de los controles preventivos, correctivos, informáticos y de tecnología de información adecuados para cada riesgo identificado.</p> <p>3. Controles Tecnológicos y Gestión de Seguridad: Fortalecer la implementación de controles relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de gestión de la seguridad, y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Además, mejorar los controles sobre los proveedores de tecnología y las actividades realizadas por los proveedores de servicios, asegurando la integridad y seguridad de los sistemas tecnológicos.</p> <p>4. Gestión de Actos Administrativos y Consulta Pública: Revisar y elaborar un inventario de los actos administrativos de carácter general, creando un procedimiento para la elaboración y consulta pública de los actos administrativos expedidos por el Departamento. Esto fomentará la transparencia y permitirá una mejor gestión y acceso a la información administrativa.</p> <p>5. Integración y Evaluación de Sistemas de Gestión: Fortalecer el diseño e integración de otros sistemas de gestión, bajo normas o estándares internacionales como la ISO, dentro de la estructura de control de la entidad. También es necesario evaluar la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros factores que determinen ajustes en su diseño.</p>	83%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>*PLAN ANUAL DE AUDITORIAS</p> <p>*Guía de Política de Administración del Riesgo,</p> <p>*Manual de Política Contable</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b></p> <p>La Oficina de control interno ha observado buenos avances de los procesos con la programación de mesas de trabajo para la implementación del MIPG, pero para lograr el 100% todavía se debe:</p> <p>*Realizar actualización de los procesos, procedimientos, planes estratégicos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas que faltan para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.</p> <p>*Fortalecer estrategia para mejorar la división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.</p> <p>*Fortalecer los controles preventivos, correctivos, informáticos o de tecnología de información y los controles de la dirección, que sean adecuados para cada riesgo.</p> <p>*Fortalecer la implementación de controles relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, así como para los proveedores de tecnología sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.</p> <p>*Revisar y elaborar el inventario de los actos administrativos de carácter general, así como la creación de un procedimiento para la elaboración y consulta pública de los actos administrativos expedidos por el Departamento.</p>	5%
Información y comunicación	Si	79%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>*Se cuenta con la Política de Gobierno Digital. Aprobada con Acta. 002 de Oct-2021</p> <p>*MA-GTI-001 Manual de Política de Seguridad y Privacidad de la Información - -Actualizado mediante Acta No. 002 de Oct-2022.</p> <p>*Política de seguridad de la información</p> <p>*Política de Tratamiento de Protección de Datos</p> <p>* Sistemas de información como GESDOC, SCGP, y otros, que facilitan la captura y procesamiento de datos relevantes.</p> <p>*Plan de Conservación Digital</p> <p>*Informe de Indicadores</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b></p> <p>1. Fortalecimiento de Políticas y Mecanismos de Datos: Fortalecer las políticas, directrices y mecanismos para la consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad. Esto es esencial para divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y asegurar que la información y la comunicación sean adecuadas a las necesidades específicas de los grupos de valor y de interés.</p> <p>2. Mejora de la Integridad y Seguridad de la Información: Mejorar las actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información relevantes. Esto incluye revisar y fortalecer los controles preventivos, correctivos y tecnológicos, así como actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y migrar las bases de datos en Excel a sistemas más seguros y robustos.</p> <p>3. Revisión y Actualización de Procesos y Herramientas: Actualizar el proceso de racionalización de trámites en línea realizados por las diferentes unidades ejecutoras y actualizar la plataforma SUIT. Además, revisar y elaborar un inventario de los actos administrativos de carácter general, creando un procedimiento para su elaboración y consulta pública.</p> <p>4. Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica y la Integración de Sistemas: Implementar y operar un software dedicado para la elaboración y liquidación de la nómina del personal, evitando la dependencia de terceros. Además, fortalecer la implementación de controles sobre las infraestructuras tecnológicas y la gestión de seguridad, así como promover la integración de los sistemas de información entre las distintas secretarías para asegurar coherencia y evitar la duplicidad de datos.</p> <p>5. Mejora en la Comunicación y Evaluación de Controles: Mejorar los canales, medios y procedimientos para la recepción, clasificación, distribución y atención de las PQRSD, asegurando el cumplimiento de los términos de respuesta. Evaluar y ajustar los métodos de comunicación interna para promover la efectividad y ofrecer capacitaciones regulares al personal sobre el uso adecuado de herramientas de comunicación. Además, desarrollar</p>	79%	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>*Se cuenta con la Política de Gobierno Digital. Aprobada con Acta. 002 de Oct-2021</p> <p>*MA-GTI-001 Manual de Política de Seguridad y Privacidad de la Información - - Actualizado mediante Acta No. 002 de Oct-2022.</p> <p>*Política de seguridad de la información</p> <p>*Política de Tratamiento de Protección de Datos</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b></p> <p>La Oficina de control interno ha observado buenos avances de los procesos con la programación de mesas de trabajo para la implementación del MIPG, pero para lograr el 100% todavía se debe:</p> <p>*Fortalecer las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, para satisfacer la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés</p> <p>*Mejorar en las actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.</p> <p>*Mejorar los canales, medios y procedimientos de la información externa a recepcionar, clasificar, distribuir y atender en cumplimiento de los términos de respuesta de las PQRSD.</p> <p>*Actualizar el Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI)</p>	0%

			una estrategia formal de control para la comunicación externa y analizar sistemáticamente los resultados de las encuestas de satisfacción para implementar mejoras concretas en los procesos de comunicación.		*Realizar revisión del proceso de racionalización de tramites que se realizan en línea por las diferentes unidades ejecutoras y actualizar la plataforma SUIT.	
<b>Monitoreo</b>	<b>SI</b>	<b>89%</b>	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>* Plan Anual de auditorías aprobado.</p> <p>*La Entidad cuenta con el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y Plan Anual de Auditorías</p> <p>*Mediante Resol. 1034 del 25 de mayo de 2022 se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Gobernación y se asignan responsabilidades de las mismas.</p> <p>* Las evaluaciones independientes se realizan con base en el análisis de riesgos, para evaluar el diseño y operación de los controles y acciones establecidos en cada uno de los procesos.</p> <p>* Consideración de Evaluaciones Externas:</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b> De los 14 lineamientos que conforman este componente, todos están presentes; 11 están funcionando y 3 requieren mejoras en su diseño o ejecución. Las acciones necesarias para optimizar el Sistema de Control Interno son:</p> <p>1. Mejora de la Verificación de Responsabilidades y Monitoreo de Cambios: La Alta Dirección debe verificar que las responsabilidades asignadas permitan un flujo de información efectivo para alcanzar los objetivos. Esto incluye monitorear la gestión de responsabilidades y asegurar la eficacia del Sistema de Control Interno. Además, debe mejorar el monitoreo de cambios en el entorno interno y externo que puedan afectar la efectividad del sistema, identificando y mitigando riesgos emergentes de manera oportuna.</p> <p>2. Fortalecimiento del Seguimiento a Riesgos y Actualización de Procedimientos: Los líderes de programas y proyectos deben realizar un seguimiento más riguroso y continuo de los riesgos, documentándolos oportunamente con informes trimestrales de seguimiento al mapa de riesgos. Además, es necesario actualizar y mejorar los procedimientos de monitoreo continuo implementados en la segunda línea de defensa para alinearlos con las mejores prácticas y estándares actuales.</p> <p>3. Revisión y Actualización de Políticas y Mecanismos de Reporte: Es crucial revisar y actualizar las políticas relacionadas con el control interno y la gestión de riesgos para reflejar las mejores prácticas y asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios y expectativas de los entes de control. La Alta Dirección debe definir mecanismos o líneas de reporte internas claras para evaluar continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno y supervisar de manera efectiva las deficiencias detectadas.</p> <p>4. Seguimiento Continuo y Documentación de Acciones Correctivas y Planes de Mejoramiento: Aunque se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento, es necesario que estos seguimientos sean más detallados y se documenten adecuadamente en las actas de reuniones y comités. La Alta Dirección debe mejorar el seguimiento de las acciones correctivas para garantizar su cumplimiento en el tiempo establecido, logrando una mejora continua. Además, se debe asegurar que todas las deficiencias del control interno se documenten y comuniquen adecuadamente a los responsables de nivel jerárquico superior para la toma de acciones correctivas pertinentes.</p> <p>5. Implementación del MIPG y Seguimiento a Riesgos en Líneas de Defensa: Los planes de acción para la implementación del MIPG 2024-2025 deben ser aprobados oportunamente para evitar retrasos en la implementación efectiva de mejoras en el control interno. Los líderes de programas, proyectos o procesos deben realizar un seguimiento y monitoreo exhaustivo de los riesgos, documentando estos seguimientos de manera oportuna para asegurar una vigilancia efectiva.</p>	<b>89%</b>	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>*La Entidad cuenta con el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y Plan Anual de Auditorías</p> <p>*Mediante Resol. 1034 del 25 de mayo de 2022 se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Gobernación y se asignan responsabilidades de las mismas.</p> <p>* Las evaluaciones independientes se realizan con base en el análisis de riesgos, para evaluar el diseño y operación de los controles y acciones establecidos en cada uno de los procesos.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</b></p> <p>La Oficina de control interno reitera en lo expuesto en la anterior evaluación en que la entidad debe:</p> <p>* Fortalecer los procesos y procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de la gestión institucional; controlando así puntos críticos de cada Dependencia que permitan la dirección y cumplimiento de los objetivos institucionales</p> <p>*Definir con la Alta dirección un mecanismo o líneas de reporte (fuentes de información interna) que le permitan evaluar de manera permanente la efectividad del sistema de control interno.</p> <p>*En general desde las distintas instancias como son el Comité de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la Alta Dirección, no se observa la evaluación integral que permita identificar y comunicar deficiencias o posibles opciones de mejora sobre el Sistema de Control Interno. (provenientes de monitoreo y autoevaluaciones realizados en los procesos de auditorías).</p> <p>De 14 lineamientos que conforman este componente 13 están presentes y 1 se encuentra pendiente , 11 estan funcionando y 3 se encuentran pendientes</p>	<b>0%</b>



**GILBERTO PARDO LOPEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión